

LELICO S.A.

INFORME DE COMISARIO

Cuenca, 16 de Marzo de 2016

A los Señores Accionistas de:
LELICO S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía LELICO S.A., cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2015, según lo dispuesto en el artículo 279 y 288 de la Ley de compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

Este informe abarca los siguientes aspectos determinados por la Ley:

1. Administración General

Podemos observar que la compañía durante el ejercicio económico 2015, y no ha generado ingresos y ha tenido los gastos indispensables de funcionamiento como pago de impuestos y contribuciones por obligaciones municipales y fiscales, generando una pérdida de \$ 11.391,92. Esta pérdida se incrementa en el valor de US\$ 7.317,08 que corresponde del Impuesto a la Renta Anticipado calculado en la Declaración 2014 para el ejercicio 2015, dándose una pérdida total de US\$ 18.709,00.

2. Garantías

En vista que no existe exigencia para que los Administradores de la compañía tengan garantías por su gestión, estas no han sido solicitadas por esta Comisaría.

3. Entrega de Estados Financieros

De la revisión y análisis efectuados a los Estados Financieros, puedo informar que los Administradores han cumplido con su obligación de elaborar los Estados Financieros por el año 2015, de conformidad con las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y Seguros y de las normas de la Ley de Régimen Tributario Interno y del Reglamento y, que éstos reflejan la situación financiera de LELICOS S.A., al 31 de diciembre de 2015. En Estado de Situación financiera en sus principales rubros es del orden de: total del Activo US\$ 1'225.643,19, total del Pasivo US\$ 27.599,02 y Patrimonio US\$ 1'198.044,17.

4. Libros y papeles de la Compañía en Caja y Cartera, y Resultados Financieros

En lo referente a éste punto, la Administración se ha sujetado en su gestión a las normas, disposiciones y al estatuto vigente

Es necesario dejar constancia que en el presente ejercicio, la Administración de esta empresa, no ha tenido ninguna notificación, ya que ha cumplido con sus obligaciones legales.

La documentación Legal, Actas de Juntas Generales, comprobantes legales y más documentos, se encuentran debidamente protegidos y se conservan de acuerdo a los requisitos legales.

Finalmente, para concluir este Informe presenté mi agradecimiento a la Administración de la Empresa por la colaboración demostrada para la elaboración de este documento y dejo a consideración de la Junta General de Accionista el presente Informe para su aprobación.

Atentamente,



Ing. Com Eduardo Reyes Guillén
COMISARIO